



Trabajo forzoso y riesgos en la cadena de suministro de la madera ilegal en el Perú

Forced labor and risks in the illegal wood supply chain in Peru

Jaris Mujica*

Nicolás Zevallos-Trigoso**

Christian Campos-Vasquez***

Alonso Flores-Macher****

Recibido: 12 de julio de 2024

Aceptado: 25 de septiembre de 2024

Resumen: Las severas condiciones de trabajo y explotación en el contexto de la extracción de madera amazónica constituyen un severo problema. Este estudio identifica las variables del trabajo forzoso y los puntos de riesgo en la cadena de suministro de madera en la región Ucayali. Para ello se realizó trabajo de campo de observación en puntos de reclutamiento y aserradores. Se recolectaron 41 entrevistas a actores de la cadena. El resultado muestra una extendida lógica de explotación concentrada en los dos primeros eslabones, que se pueden entender en el contexto de un sistema de gobernanza sin Estado, con una extendida presencia de economías ilegales, espacios de tala de madera sin controles, y regulaciones formales sin correlato práctico.

Palabras clave: trabajo forzoso, tala ilegal, madera, explotación laboral, Perú.

Abstract: The severe working and exploitation conditions in the context of Amazonian wood extraction constitute a severe problem. This study identifies forced labor variables and the risk points in the wood supply chain in the Ucayali region. Field observation work was carried out at recruitment points and sawmills. A total of 41 interviews were collected from actors in the supply chain. The results show a widespread logic of exploitation concentrated in the first two links of the supply chain, which can be understood in the context of a governance system without state presence, a widespread presence of illegal economies, areas of wood extraction without controls, and formal regulations without practical enforcement.

* Máster en Criminología por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona / Instituto de Criminología, Perú. N° ORCID: 0000-0003-2055-322X. jmujica@criminologia.pe.

** Máster en Criminología, Política criminal y Sociología jurídico penal por la Universidad de Barcelona / Instituto de Criminología, Perú. N° ORCID: 0000-0001-9204-7567. nicolas@criminologia.pe.

*** Máster en Métodos y Técnicas de Investigación Social por la UTE Ecuador y CLACSO / Instituto de Criminología, Perú. N° ORCID: 0000-0003-3166-2384 c Campos@criminologia.pe.

**** Máster en Administración Pública por la Universidad de Columbia, New York / Instituto de Criminología, Perú. N° ORCID: 0009-0006-4878-2218. alonso@criminologia.pe.



Keywords: Unión Obrera Metalúrgica, productive heterogeneity, trade union power, associative power, metallurgical industry.

El concepto y la operacionalización del trabajo forzoso

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo forzoso lo define como: “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (OIT, 1930: Art. 2).

El sustrato del concepto es el *trabajo*, entendido como “cualquier actividad realizada por personas (...) para producir bienes o proporcionar servicios para uso de otros o para uso propio” (OIT, 2024: 5) y que implica el *inicio*, el *desarrollo* y la *finalización* de la relación laboral (OIT, 2021). Sobre este se establecen dos indicadores de trabajo forzoso: a) el trabajo o servicio que se exige bajo la amenaza de una pena (*penalty*) (amenazas de violencia física o psicológica, penalizaciones económicas relacionadas con deudas, retención de documentos); y b) que dicho trabajo se realice de manera involuntaria (*involuntariness*) (OIT, 1930: Art 2; Belser, De Cock, y Mehran, 2005: 7-8; OIT, 2005:5-6). En ese sentido,

el trabajo involuntario y la coerción [dimensiones] pueden ocurrir en cualquier etapa del ciclo laboral: en el momento de la contratación, para obligar a una persona a aceptar un trabajo en contra de su voluntad; durante el empleo, obligar a un trabajador a trabajar y/o vivir en condiciones con las que no está de acuerdo; o en el momento de la separación laboral deseada, obligar a una persona a permanecer en el trabajo por más tiempo del que el trabajador desearía. (OIT, 2024: 6)

El cruce de los indicadores y las dimensiones generan variables: OIT estableció 74 variables de trabajo forzoso en 2012 (OIT, SAP-FL, IPEC,

2012: 23-25), ratificó 65 en 2024 (37 prácticas de involuntariedad y 28 formas de coerción) (OIT, 2024: 10-18), y consideró 35 variables clave en la cadena de valor de la economía de la madera en la Amazonía (OIT, 2018:14-15). Se entiende que un caso es de trabajo forzoso cuando un sujeto reporta “al menos un indicador de involuntariedad y un indicador de pena (o amenaza de pena) en la misma dimensión (...)” (OIT, et al., 2012: 96) (ver Diagrama 1).

Aun cuando un sujeto no cumpla con los dos indicadores en la misma dimensión, y no se clasifique como trabajo forzoso, no dejaría de implicar severas condiciones de explotación (por ejemplo, al reportar indicadores en dimensiones diferentes, o muchas variables en el mismo indicador). Los criterios de la explotación laboral se ratifican tanto como estándar general, como en las normas nacionales:

la explotación laboral está referida a las prácticas que violan los derechos y normas laborales nacionales e internacionales y ponen en riesgo la integridad física y emocional de la persona trabajadora, pero en las cuales no media una limitación a su autodeterminación o exista privación de su libertad (OIM, 2011, p. 20).

La explotación laboral implica que las condiciones en las que un trabajador presta un servicio (salario, jornada, descansos, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, etc.) no son las adecuadas, ya que no se encuentran conforme a la legislación vigente (MTPE, 2019).

Los escenarios en los que se encuentran casos de trabajo forzoso tienden a ser contextos de una infraestructura económica de explotación laboral (Mujica, 2015; 2016; Sanz, 2015), de manera que se trata de fenómenos imbricados.





Escenarios de riesgo de trabajo forzoso

La identificación, registro de casos y medición del trabajo forzoso es una tarea compleja (OIT, et al. 2012; OIT, 2024) pues se trata de un fenómeno elusivo (Mujica, 2022) difícil de detectar, pues tiende a producirse en lugares ocultos, clandestinos o fuera del control estatal, pero además implica una estructura conceptual compleja. Esto genera un gran subregistro y carencia de datos epidemiológicos o de distribución.

Una aproximación al estudio del trabajo forzoso puede hacerse desde el análisis de riesgos. Se entiende este como la ecuación entre las amenazas (la posible ocurrencia de eventos, como el delito) y la vulnerabilidad (la debilidad o grado de exposición frente a dicho evento) (Chavarrro et al., 2008). El riesgo delictivo implica la interacción entre un conjunto de amenazas y vulnerabilidades en un espacio que generan *oportunidad delictiva* (Cohen y Felson, 1979), pues confluyen espacial y temporalmente“(1) delincuentes motivados, (2) objetivos adecuados y (3) la ausencia de guardianes capaces”(Cohen y Felson, 1979: 589). Hay escenarios de alto riesgo delictivo cuando las tres variables de la oportunidad aparecen, lo que se evidencia en contextos criminógenos, de economías ilegales, y con baja presencia o ausencia de Estado (Zevallos, et al. 2023; Mujica, et al, 2024).

En lugar de un conteo de casos se busca identificar escenarios en los que se agrupen las variables de trabajo forzoso, que permiten describir puntos de riesgo en una “cadena de suministro”. Se entiende esta como aquella que “abarca los procesos de transformación mediante los cuales las ideas y las materias primas se convierten en bienes y servicios terminados para proveer a los clientes” (Krajewski & Ritzman, 2000). Los eslabones de una cadena pueden descomponerse en actividades –“la realización secuencial e integrada de diversas acciones [tareas] necesarias para alcanzar objetivos específicos» (Ander-Egg, 2008)-, las tareas son acciones concretas y específicas en la secuencia, de modo que “un conjunto de tareas configura una actividad” (Ander-Egg, 2008: 64).

El trabajo forzoso en la cadena de suministro de la madera ilegal

La presencia de trabajo forzoso y otras formas de explotación en las cadenas madereras se ha documentado en diversos lugares (Know The Chain, 2019), con casos de violencia, endeudamiento inducido, fraude en los pagos, en campamentos en Pará, Brasil (Centro de Defesa da Vida e dos Direitos Humanos, y Comissao Pastoral da Terra, 2017); Chihuahua, México (Wagner, Siller y Landa, 2020), Kachin, Birmania; Teté, Mozambique (Verité, 2020); Sudáfrica, Estonia y Chequia (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2019). Incluso se ha generado un listado anual de países que producen mercancías bajo sospecha de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de la madera, entre ellos Brasil, Camboya, Vietnam, Corea del Norte, Rusia y Perú (Departamento de Trabajo de Estado Unidos, 2020).

En Perú, si bien existen descripciones de los mecanismos de enganche, peonaje y patronazgo de trabajadores en la actividad maderera (Bedoya y Bedoya, 2005; AntiSlavery International, 2006; Bedoya, Bedoya y Belser, 2007), y la descripción de patrones y redes de habilitación (Urrunaga, Johnson, Orbegozo y Mulligan, 2012), hay solo tres estudios empíricos de trabajo forzoso en esta cadena (Mujica, 2015; 2016; OIT, 2018), y un estudio que reconstruye el flujograma de la cadena (Mujica, Zevallos Trigoso y Campos-Vásquez, 2024).

Los estudios precedentes muestran evidencia de trabajo forzoso en la cadena de la madera ilegal, y el Estado reconoce el problema (MTPE, 2019): se identifican casos de trabajo forzoso, trabajo infantil, y trata de personas en áreas amazónicas (Mujica, 2015; 2016; OIT, 2018), y se asocia al “contexto de precariedad estructural” (Mujica, 2016: 176) de una “dinámica económica marcada por el trabajo peligroso, vida y trabajo bajo dureza y explotación laboral, constantes y sistemáticos (...)” (Mujica, 2015: 46; OIT, 2018).



Metodología

Objetivos. 1) determinar la lista de variables de trabajo forzoso en un conjunto de trabajadores; 2) identificar los puntos de riesgo para el trabajo forzoso en la cadena de suministro de la madera; 3) establecer las condiciones situacionales de riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de la madera.

El diseño del estudio es centralmente descriptivo y cualitativo. Se recolectó información a partir de la metodología de los crime scripts (Cornish, 1994a, 1994b) –utilizada en Perú en investigaciones sobre cocaína (Zevallos, 2022), trata de personas (Mininter, 2021), objetos robados (Mujica, Peñaloza y Zevallos, 2018), economía ilícita del oro (Mujica, 2014) y madera (Mujica, 2015; OIT 2018)-. Para describir secuencias de tareas en la economía de un delito (Cornish, 1994a).

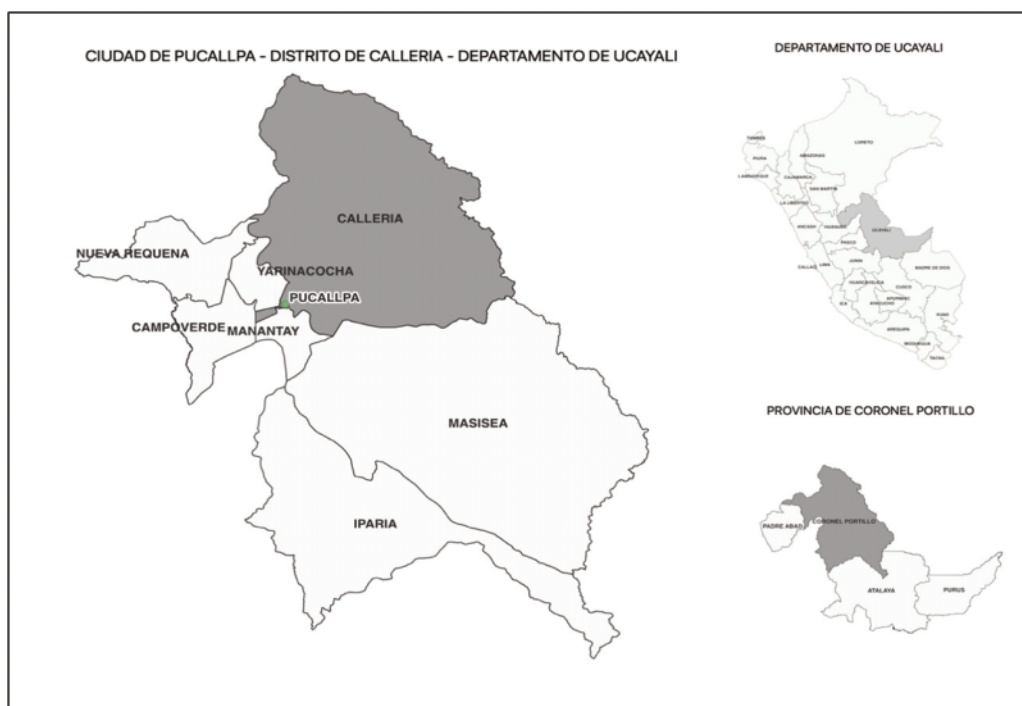
Instrumentos. 1) ficha para el registro documental, para la identificación y sistematización de casos precedentes y cadena de suministro; 2) observación, para registrar a) descripciones de las áreas de reclutamiento, b) e identificación de informantes potenciales; 3) entrevistas, a) para recolectar testimonios de trabajo forzoso, explotación y otras formas análogas de sujetos que trabajaron en la cadena en los últimos cinco años; b) con actores locales relacionados con el comercio o control de la cadena maderera (comerciantes, funcionarios, policía, capitanía de marina, vigilancia de bosques).

Fases. Fase 1) entre diciembre del 2022 y enero del 2023 en la que se recolectó información secundaria. Fase 2) periodo de trabajo de campo (observación y entrevistas) con el despliegue de tres equipos realizando postas entre diciembre del 2022 y marzo del 2023. Fase 3) entre febrero y marzo del 2023 se dirigió a la aplicación de entrevistas a especialistas.

Área. El trabajo de campo se concentró en la ciudad y puertos fluviales de Pucallpa, capital de la región Ucayali. Ucayali, Loreto y Madre de Dios concentran la mayor parte de la madera extraída en el Perú (IN-

DAGA 2022); y entre el 37% y 68% de la extracción es de origen ilegal (PCM, 2021; Global Witness, 2019). Ucayali basa su economía en la explotación de la madera, a pesar de la amplia evidencia del negativo impacto ambiental y social, incluyendo la deforestación y la explotación laboral (López, 2015).

Mapa I. Ubicación de Pucallpa en la Región Ucayali y en el Perú



Elaboración propia

El trabajo de campo se desarrolló en puertos, aserraderos y almacenes de madera (formales e informales). Se contactó a los informantes: 1) por contacto a través de redes previamente establecidas; 2) contacto por conveniencia aproximándose a sujetos en los puntos de concentración de trabajadores; 3) bola de nieve. Se realizaron 82 días de observación (sumando los días individuales de cada investigador) y se recolectaron 41 entrevistas con en audio: 37 (ex) trabajadores de la madera (25 peo-





nes, 6 patrones y 6 cocineras) que habían experimentado condiciones de trabajo forzoso u otras formas de explotación; y 4 entrevistas con especialistas en trabajo forzoso y cadena de valor en la madera (además se registraron cerca de un centenar de entrevistas informales en el puerto y aserraderos).

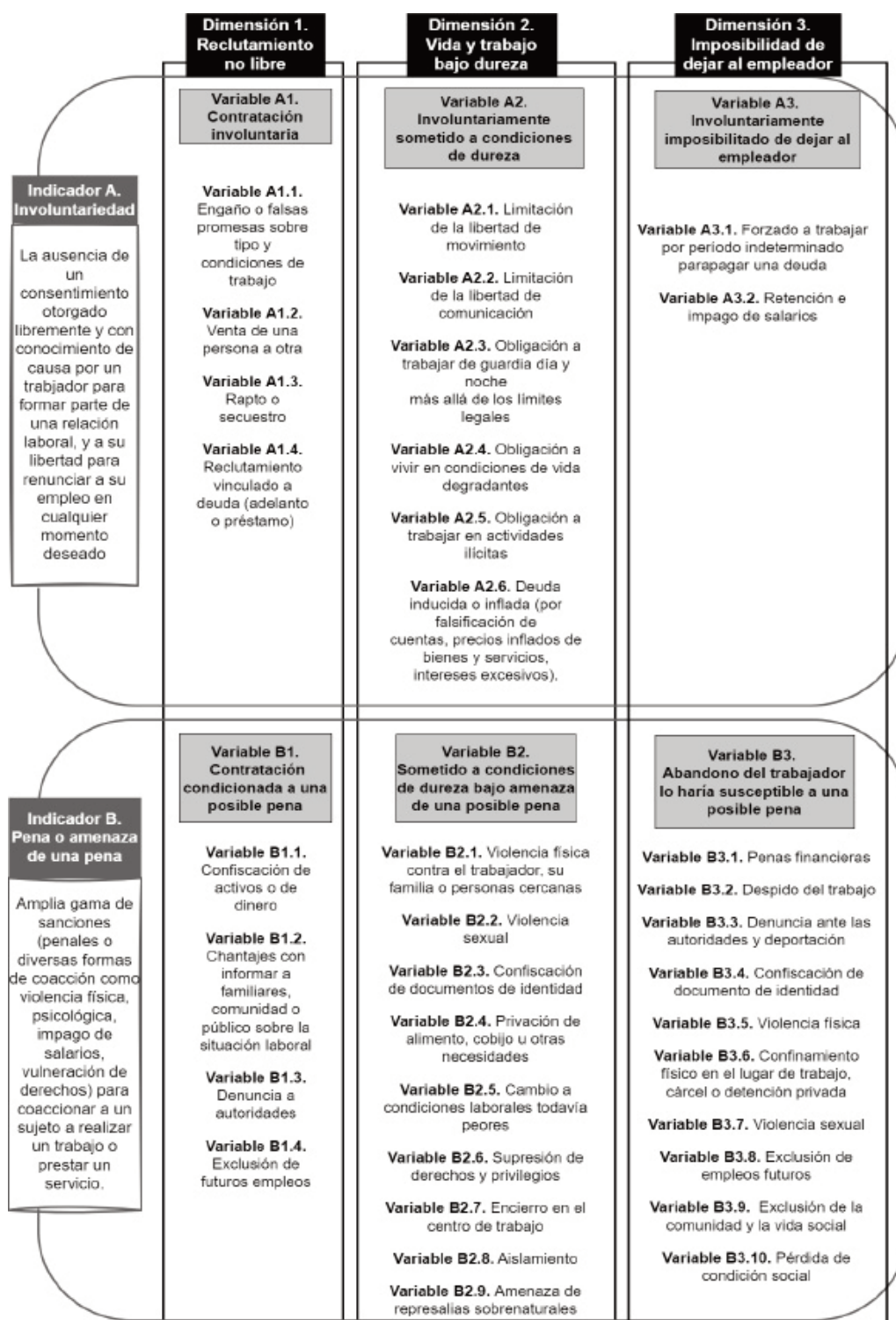
Análisis. La información se clasificó en una tabla de contingencia según las variables de trabajo forzoso, y se descompuso la cadena de suministro (el resultado fue publicado en Mujica, Zevallos-Trigoso, y Campos-Vásquez, 2024). La corroboración de esta información con un panel de especialistas en el tema (entrevistas de la última etapa de estudio) dio como resultado un diagrama. A partir de este, se determinaron los puntos en la cadena en los que se reportaban las variables de explotación y trabajo forzoso, y se seleccionaron testimonios para ilustrar cada variable.

Resultados. Indicadores de trabajo forzoso en la extracción de madera

Se recolectaron 36 casos de sujetos de los cuales 16 se clasificaron como víctimas de trabajo forzoso, pero el total de sujetos reportó al menos una variable (y se registraron 21 de las 35 variables totales), lo que señala severas condiciones de trabajo y diversas formas de explotación. Estas prácticas no lógicas extendidas y extremadamente comunes.

Los resultados se asocian al concepto (indicadores, dimensiones y variables del trabajo forzoso). Sintetizamos las variables registradas a las que le asocia un inventario de fragmentos testimoniales según el Diagrama siguiente.

Diagrama I. Indicadores, dimensiones y variables del trabajo forzoso



Fuente: elaboración propia en base a OIT (2018)





Indicador A. Involuntariedad. Ausencia de consentimiento otorgado libremente y con conocimiento, por un trabajador, para formar parte de una relación laboral, y a su libertad para renunciar a su empleo en cualquier momento.

Dimensión A1. Reclutamiento no libre (contratación involuntaria). Variable A1.1. Engaño o falsas promesas sobre tipo y condiciones de trabajo. Las ofertas falsas o engañosas son recurrentes: ofrecimiento verbal de trabajo con tareas pactadas (lugar, zona y condiciones del espacio, pago y jornada) que luego no se cumplen; se añaden más tareas, más demandantes, riesgosas y más horas. Los trabajadores reconocen posteriormente que la oferta fue engañosa o falsa.

[Me habían dicho para ser ayudante cuando tenía 14 años] Pero era trabajo [de mayor de edad], que hacen que remolcan las maderas, o voltear con palos..., o a sostener y mal maniobra y sobreviene... y eso la mía (...) como digo, que con engaño me había ido, al final el trabajo no era eso, el trabajo. (...) Total, mi trabajo era de todo. (Jornalero 2, 46 años, Yarinacocha)

Variable A1.2. Venta de una persona a otra. Se ha registrado acuerdos entre madereros acerca del “préstamo”, “alquiler”, “traspaso” de (grupos de) jornaleros de un campamento a otro (con otras condiciones de trabajo), sin consentimiento, y a costa de su continuidad laboral.

el patrón siempre tiene su, tenía su amigo o su hermano su socio que estaba en otro campamento y te decía pues, “mi hermano está en otro campamento y su cocinero se ha enfermado ¿puedes ir una semana? y él te va a pagar (...)”. A finales era préstamo, era que el patrón, su hermano te iba, sino con el mismo sueldo del patrón nomás trabajabas (...) y te utilizan también pues, te engañan también por esa parte. (Cocinera 4, 45 años, Callería)

Variable A1.3. Reclutamiento vinculado a deuda (adelanto o préstamo). La dinámica de endeudamiento inducido para el reclutamiento es frecuente, asociada a la entrega de dinero que cubre costos de transporte y alimentos. Esto genera un primer enganche que tiende a seguir de mecanismos de endeudamiento mayores en el campamento.

[el adelanto] es de acuerdo a lo que está la distancia. Ya sabemos que de acá a Atalaya es S/. 200 en rápido. Todo contadito nos dan el adelanto. No nos dan para dejar algo en la casa, simplemente para los gastos del pasaje nomás. (...) ya no pues [no puedes dejar el trabajo], porque ya te dan tu pasaje tienes que llegar nomás. (Jornalero 15, 27 años, Yarinacocha).

Dimensión A2. Vida y trabajo bajo dureza. Variable A2.1. Limitación de la libertad de movimiento. Las condiciones del lugar de trabajo generan una frontera natural, utilizada por los empleadores y patrones como un mecanismo de limitación de la libertad. El entorno amazónico de los campamentos genera que no sea posible abandonarlos sin correr riesgos, pues implican espacios de bosque, sin caminos, comida, agua, medicamentos o transporte.

Cuando uno entra hasta allá en el fondo del bosque ya es difícil salir, claro porque no hay medios. Tú has llegado con su embarcación del patrón, y para retornar solamente utilizas eso. En todo caso este algún bote que viene, te embarcas, viene sin nada ya. [Te aíslan de todo] así es, sí uno ya quiere venir tú ya te olvidas de tu, de lo que has trabajado ya. (Jornalero 24, 54 años, Yarinacocha).

Variable A2.2. Limitación de la libertad de comunicación. Sucede lo mismo con la libertad de comunicación: son zonas alejadas del bosque amazónico donde la cobertura de telecomunicaciones, internet o radio es precaria o inexistente.





Las zonas para chambear son de las comunidades, 4 a 5 horas adentro, y para salir de la comunidad hay que llevar un botecito para salir. Cuando te pica un animal o una víbora tienes que salir a buscar al pueblo y de dónde nosotros trabajamos al pueblo son 4 horas, 5 horas. (...) Allí no hay señal [de teléfono]. (Jornalero 8, 30 años, Callería).

Variable A2.3. Obligación a trabajar de guardia día y noche más allá de los límites legales. Las horas extra, las guardias en horarios que exceden los límites legales son una práctica extendida, genera una lógica constante que condiciona a los trabajadores (si es que no cumplen estos requerimientos, son sometidos a condiciones degradantes, castigos o despido).

(...) con lluvia también. A veces en la noche... para bajar la madera, venía el día y noche, lluvia o sin lluvia, venías por el agua. Todito el día, toda la noche. A veces 3 días, 3 noches. No dormías. Eso era el trabajo. (Jornalero 6, 27 años, Puerto de Pucallpa).

Variable A2.4. Obligación a vivir en condiciones de vida degradantes. Las condiciones de vida en los campamentos son precarias (ausencia de espacios para dormir, servicios higiénicos y medidas de seguridad). Son instalaciones precarias, apenas algunas malocas y hamacas sin protección frente a la intemperie del bosque amazónico.

por ejemplo, nosotros vemos a otros lugares utilizan cosas para que te protejas, hemos visto casos también de que otros campamentos al se le había caído la madera a un trabajador, y se rompe (...). Él decía sí, si esta cosa que amarra la madera se rompe, se cae, no tengo ni casco la astilla un montón de astillas no ahí estás con ellos nada no tenemos nada de material para protegernos ahí pues no. (Cocinero 4, 45 años, Callería).

Variable A2.5. Obligación a trabajar en actividades ilícitas. La mayor parte de la tala de madera en la región es ilegal, tanto porque se realiza en áreas sin concesión, vulnerando las concesiones de otros, o en bosque protegido.

[¿Te han exigido alguna vez realizar actividades de cometer actos ilegales?] sí, porque en esa tala nosotros tenemos las maderas identificadas, que maderas talar y que maderas no, entonces para que pueda sacar más productos también, el patrón nos dice si encuentras por ahí árboles de lo que no está identificado en la mapa talen nomás, corten nomás, como que ya estamos cometiendo actos ilegales, de cortar de lo que no deberíamos de cortar. (Jornalero 15, 27 años, entrevistado en Yarinacocha).

Variable A 2.6. Deuda inducida. Se trata de una práctica muy común, conocida y aplicada desde hace varias generaciones. Se genera el contrato verbal con el trabajador, se le hace un adelanto del pago (normalmente previa retención del DNI) señalando que el dinero ganado cubrirá este monto. En el campamento, los trabajadores tienen descuentos (no notificados): comida, bebida, hamacas, instrumentos para el trabajo, que producen deudas, lo que genera una lógica de “enganche” y “servidumbre por deudas”.

[¿usted cumplía con pagarles el salario que le ofrecías o alguna vez no pudo, no pudo pagar] al inicio todo era bueno ellos a veces pedían un poco de víveres para dejar a sus familias, o pedían diferentes cosas. Entonces ahí se descontaba su jornal. Algunos pedían un poco de adelanto de dinero, entonces se les pagaba y eso era al final, cuando llegas a terminar todo el compromiso de extracción, sales con deuda porque esperando de recibir la venta de la madera, y con eso se paga a veces, no porque el patrón te falla o se escapa, o ahí pasan cosas. Por eso es que muchas veces los obreros de las maderas de la extracción de maderas siempre salen con deudas, eso es una realidad, cómo te puedo comentar en estas cosas del trabajo. [...] A pesar de que uno entrega y cuando entregas





todo el producto, toda la madera, te hacen un descuento de todo lo que han invertido hasta por un kilo de sal, y te descuentan por cartucho, por un kilo de azúcar o por fariña y los materiales que te han entregado adicionalmente. En vez de salir ganando sales, sales con una deuda más grande de lo que has recibido el monto, o sea el dinero que, que has agarrado no eso, es el uno de los grandes problemas de lo que existe. (Patrón 5, 53 años, Manantay)

Dimensión A3. Imposibilidad de dejar al empleador. Variable A 3.1. Retención e impago de salarios. Los casos de retención de salarios, pagos fragmentarios, ausencia de pagos, y otras formas de impago son muy comunes. Los pagos se ofrecen verbalmente por semana o mes, pero normalmente se realizan al terminar la campaña (entre tres y seis meses). Sin embargo, incluso al cierre de la campaña de extracción los pagos no se realizan o se hacen en fragmentos (o solo se paga una parte).

Por necesidad trabajaba como ayudante. Mis [empleadores] me decían “Oye hijo ayúdame, yo te voy a apoyar para que te compres [tus cosas]”. Así trabajábamos como muchachos, me animaba a ir y trabajé. Sin embargo, le decía, “oye no nos han pagado”. (...) Eso duró dos meses que no vi plata. Y entonces qué vamos a hacer, mi tío no me pagó. Un tiempo así (...) Mi tío trabajaba habilitado, mi tío nos tenía que pagar a nosotros. (...) Él me decía que no, que no hay todavía, que el patrón no nos paga. Pero el patrón ya le había pagado. (Jornalero 1, 39 años, Callería)

Indicador B. Pena o amenaza de una pena. Abarca una gama de sanciones (penas o diversas formas de coacción directa o indirecta como violencia física, violencia psicológica, impago de salarios, vulneración de derechos o privilegios) para coaccionar a un sujeto a realizar un trabajo o que preste un servicio.

Dimensión B1. Reclutamiento no libre (contratación condicionada a una posible pena). Variable B1.1. Confiscación de activos o de dinero. Si bien se trata de una práctica menos extendida que otras, la retención de dinero, madera, motocar o bienes muebles semejantes aparece en algunas entrevistas.

(...) yo necesitaba [dinero] urgente. (...) Me voy y ahí está el amigo. Le pedí "Yo necesito mi plata". "Pucha no hay plata, te doy tanto". Y como soy necesitado, tengo que aceptar no más. Ya así me hizo. (...) No me pagaron y después ya como te dije ya le iba... [a la oficina del dueño de la madera]. (Jornalero 3, 52 años, entrevistado en Manantay).

Dimensión B2. Vida y trabajo bajo dureza (sometido a condiciones de dureza bajo amenaza de una posible pena). Variable B2.1. Violencia física contra el trabajador, su familia o personas cercanas. La (amenaza de) violencia física ejercida por los patrones y capataces para generar sumisión en los trabajadores es un asunto relevante en contextos de trabajo de alta intensidad y en condiciones precarias.

(...) porque decían pues que yo soy agitador (...) Sí pues. Me hacía respetar (...) Sí, varias veces [me han pegado]. Nos íbamos a las manos. Con el dueño mismo, el encargado. [¿amenazaron a su familia alguna vez?] Sí. Amenazan... Sí, así decían ["van a matar a tu familia"] Que no me metiera con ellos... Que esté callado, que no les denuncie. (Jornalero 5, 52 años, Callería)

Variable B2.2. Violencia sexual. Sobre todo, contra aquellas mujeres que trabajan en el campamento (cocineras) es una práctica registrada en los testimonios de muchos campamentos madereros y en estudios precedentes.





(...) varias veces, cuando mi marido se iba a trabajar con ellos, los madereros los trabajadores, o el mismo patrón, te insinúa (...) o viene te quiere tocar la cara el brazo, qué pasaría si no te doy el sueldo completo, pero si estamos acá [sexo] te pago todo(...) algo así [como un chantaje], ahí no te dice tu marido está trabajando, nada, les da igual, pero en esa parte me daba miedo pues, también porque ya era muy a veces, pasa muchas cosas a la mujer, es cuando va en la madera, y he escuchado otras experiencias que han sido abusadas también, que me tanteaba quizás el patrón también (...). (Cocinera 4, 45 años, Callería).

Variable B2.3. Confiscación de documentos de identidad. Práctica muy común ante de ingresar al campamento: permite tener control sobre el posible desplazamiento de los trabajadores.

Al encargado, al encargado le digo “nosotros vamos a salir tenemos que sufragar”. “No”, me dicen, “no van a sufragar, ustedes me van a dar toditos sus DNI”. “Una comisión pa llevar sus DNI para que el dueño de la empresa va pagar sus multas”. Mentira, esos no pagan nunca. Varias veces he dado mi DNI y nunca han pagado mi multa. No te pagan y engañan. No te quieren soltar para que sigas trabajando. (...) Se quedan con tu DNI. (Jornalero 12, 54 años, entrevistado en Manantay).

Variable B2.4. Privación de alimento, cobijo u otras necesidades. Suele ocurrir que el patrón promete brindar alimentación, pero una vez en el campamento esto se limita. Se trata de un mecanismo ejercido contra los trabajadores, como castigo o como forma de coacción. Aislados, los trabajadores no tienen acceso a la oferta de servicios públicos ni comerciales, y se ven forzados a adquirir los bienes a cambio de descuentos salariales, o usar su tiempo de descanso para buscar su propio alimento en la selva.

Nosotros mismos llevamos [comida]. El patrón no nos da, pero eso sí me ha pasado una cosa. (...) antes nos da, a la hora y

al momento que vas trabajar no; por eso algunos muchos sufren, una vez me han negado de alimento. (Jornalero 17, 53 años, Manantay)

Variable B2.5. Cambio a condiciones laborales todavía peores. Se amenaza a los sujetos a someterlos a peores condiciones en las que están, sobre todo con los alimentos.

[nos racionaron] el alimento sí. Nos hicieron así durante dos meses. (...) No, no había para poder solventarnos... No había eso pues, dos meses. [Comimos] menos todos, menos. (...) Todo el trabajo era igual pues. No era como decir: no, la comida hay poco, vas a trabajar pocas horas... No. Comías poco y trabajabas las horas normales. (...) se enfermaba [la gente] [¿Y si te dolía algo, te podían dar el día libre?] No. Toma tu pastilla y sigue trabajando (...) Dos compañeros sí [se desmayaron]. (Jornalero 6, 27 años, puerto Pucallpa)

Dimensión B3. Imposibilidad de dejar al empleador (abandono del trabajador lo haría susceptible a una posible pena). Variable B3.1. Penas financieras. Las penas financieras son comunes. Hay descuentos por enfermedad o accidente, por no continuar en el trabajo (incluso si es que el periodo ha excedido el de la promesa de contratación verbal); hay descuentos desproporcionados o impagos si es que no se trabajan las horas extra requeridas.

Sí me ha pasado [que me quitan parte del pago], yo cuando trabajaba 5 o 6 horas, no me pagaba jornada completa, ni mitad de jornada, tal vez si mi pago era 80 diario, yo trabajaba 2 o 3 horas, me pagaba S/. 10 o S/. 12. (Jornalero 17, 53 años, Manantay).

Variable B3.2. Despido del trabajo. Hay una amenaza constante de despido si no se realizan las actividades solicitadas, horas extra, si se discute el endeudamiento. La amenaza de despido (y el consiguiente im-





pago) es latente (lo que implica tener que salir del campamento sin comida, sin transporte y sin pago desde zonas alejadas de la selva amazónica).

A comparación de lo que nos vamos al lugar de trabajo, el patrón cuando tú no puedes hacer caso a él, cuando te dicen “tala esa madera sí o sí”, como cuando te amenaza en despedirte de trabajo, imagínate que te despidan y vengas sin nada. Así cuando te sacan del trabajo no te pagan, simplemente te botan del campamento ves cómo llegar también. (Jornalero 15, 27 años, Yarinacocha).

Variable B3.3. Denuncia ante las autoridades y deportación. Al tratarse de actividades ilegales (tala ilegal, extracción de especies prohibidas, extracción fuera del área de concesión, “blanqueo de madera”), se amenaza a los trabajadores con denunciarlos a las autoridades estatales (la Policía o Capitanía de Marina), o ante la comunidad nativa de origen o la comunidad que tiene la concesión para la extracción.

[En] nuestros mismos campamentos pasan cosas pero nadie publica, no dicen nada, de miedo también. (...) tu patrón también te puede denunciar de lo que tú has hecho [tala ilegal], es que a veces tienen miedo de denunciar, eso pasa con los madereros también, el capataz también. (Jornalero 19, 50 años, Callería).

Variable B3.4. Confiscación de documento de identidad. La amenaza de confiscación de documentos y el uso de este mecanismo como una sanción es muy común.

(...) cuando entramos al trabajo nos piden nuestro DNI. Cuando ya decimos este patrón, “este mes nomas vamos a trabajar para que ya podamos salir”, nos dice: “si te vas no te voy a dar tus documentos, tu DNI, trabaja un mes más”. Y así están los compañeros mismos del campamento también, en ese pro-

blema. (...) no podemos salir. (Jornalero 15, 27 años, entrevistado en Yarinacocha).

Variable B3.5. Violencia física. Lo mismo sucede con las amenazas y las penas de castigo físico como mecanismos de coacción respecto de las demandas de esfuerzo en el trabajo, así como amenazas a la familia de los trabajadores.

contra mi marido, si yo dejara el trabajo yo me escaparía, a mi marido le hicieran pagar por mí, porque a tu mujer se ha escapado ya, pues te descontaré su sueldo de ella, es como le hicieran trabajar gratis pues. Entonces una vez así pensé, pero dije bueno voy a perjudicar a mi marido, tantas cosas se escuchan en la madera, que muere gente ahí, esas cositas nomás no, por eso me iba a acompañarle. (Cocinera 4, 45 años, Callería).

Escenarios de riesgo para el trabajo forzoso y otras formas de explotación

Identificamos 4 eslabones -i) Abastecimiento de madera, ii) Producción de productos maderables, iii) comercialización de productos maderables al mayoreo, y iv) comercialización de productos maderables al menudeo-, 7 actividades, y 40 tareas en la cadena de suministro de la madera ilegal (Mujica, Zevallos-Trigoso, y Campos-Vásquez, 2024: 52). Los 4 eslabones implican diversas actividades ilegales, pero los dos primeros concentran los cinco escenarios de riesgo para el trabajo forzoso y otras formas de explotación (concentrados a su vez en 15 de las 25 tareas que conforman las primeras 3 actividades de la cadena).

1) El sistema de reclutamiento de personal es mayoritariamente informal. Es una práctica radicalmente extendida, tanto que es difícil encontrar trabajadores que tengan acuerdos que sí se respeten los derechos





laborales. Son ofertas de empleo verbal, sin anuncios ni convocatorias formales; ii) reclutamiento informal de trabajadores en puertos, caseríos y alrededores de aserraderos; iii) contactos personales (amigos, conocidos, familiares). Estas condiciones generan que los trabajadores estén expuestos a engaños, ofertas fraudulentas, entre otras prácticas.

(...) todo ese tipo de contratación es netamente verbal no, no hay nada documentado, (...) al final de esos compromisos se cumple muy poco, te dicen 'te voy a pagar tanto por pietaje'. Cuando llegas a la ciudad (...) te toman a otro precio, te buscan sinrazones y a veces hasta trozos de maderas que tienen huecos ya no te valorizan o sea ya no ponen en la lista de pietaje (...) y no hay contrato (...) es verbal los compromisos (...) con el patrón haces arreglo pero cuando llegas a la zona de trabajo es otra realidad (...). (Patrón 5, 53 años, Manantay)

2) Instalación de campamentos con condiciones precarias. Hay una generalizada situación de carencia de i) instalaciones básicas (agua, desagüe, alumbrado), ii) espacios adecuados e higiénicos para dormir (los trabajadores suelen instalar precariamente sus propias 'malocas' o hamacas), iii) implementos de seguridad (cercos de protección, cascos, guantes, etc.), eiv) instrumentos de atención médica o primeros auxilios. Esto no solo genera problemas concretos de salud (golpes, cortes, enfermedades gastrointestinales, etc.), sino que imposibilita una atención adecuada.

para buscar un lugar donde que se pueda acomodar porque una vez que se viene una lluvia torrencial, todito el día llueve todo tu campamento se moja, (...) cada uno tiene que cargar su cosa, arroz azúcar, caminas en el monte. (...) Buscas un lugar donde puedas descansar, aunque si estás en la tarde o en la noche igual llegas. Yo sí he pasado eso, todito la lluvia empezó a las 3 de la mañana hasta las 6 de la tarde. (Jornalero 23, 41 años, Callería)

3) Trabajo bajo dureza, amenaza, coacción en el proceso extractivo. Los campamentos madereros tienden a ser informales y no cumplen con las regulaciones. La carencia de control en estos escenarios genera condiciones que favorecen la explotación. El trabajo realizado sin protección ni medidas de seguridad, salud e higiene configura condiciones de dureza, extendiendo las horas y los días de trabajo (horas extras impagas, labores que requieren esfuerzo físico de riesgo como tumbar, trozar y transportar troncos), pero también restricciones de la libertad, amenazas y coacción a los trabajadores.

Sí, con motosierra, me he cortado aquí. [¿Hicieron algo al respecto?] Nada, ahí no hacen nada. [¿Alguna vez has visto a alguien que se ha accidentado] Ah, a un pata le apretó el palo. (...) Muerto, le ha reventado la cabeza (...) Siempre hay picaduras de víboras, cortados, ¡de toda cosa pasa! (...) Cuando ya es más de grave le traen (...) en bote (...) Se quedan sin trabajo y heridos todavía. (...) [también] algunas heridas te sale y son difícil de sanar, a mí me salió dos, (...). Un año que estado con eso. (...) La uta le dicen, (...) para carcomiendo la carne, va pudriendo (...). (Jornalero 13, 23 años, Manantay)

4) Reducción o negación de pago tras el cierre de actividad extractiva. La carencia de controles, así como la inexistencia de contratos escritos en los campamentos genera retención de pagos, fraude o una remuneración menor a lo acordado.

Los [empleadores] me decían “Oye hijo ayúdame, yo te voy a apoyar para que te compres [tus cosas]”. Así trabajábamos como muchachos, me animaba a ir y trabajé. Sin embargo, le decía, “oye no nos han pagado”. (...) Eso duró dos meses que no vi plata. Y entonces qué vamos a hacer, no me pagó (...). (Jornalero 1, 39 años, Callería)

5) Aserraderos en los que hay trabajo bajo dureza y sin seguridad. Los aserraderos (normalmente más cercanos o periféricos al casco ur-



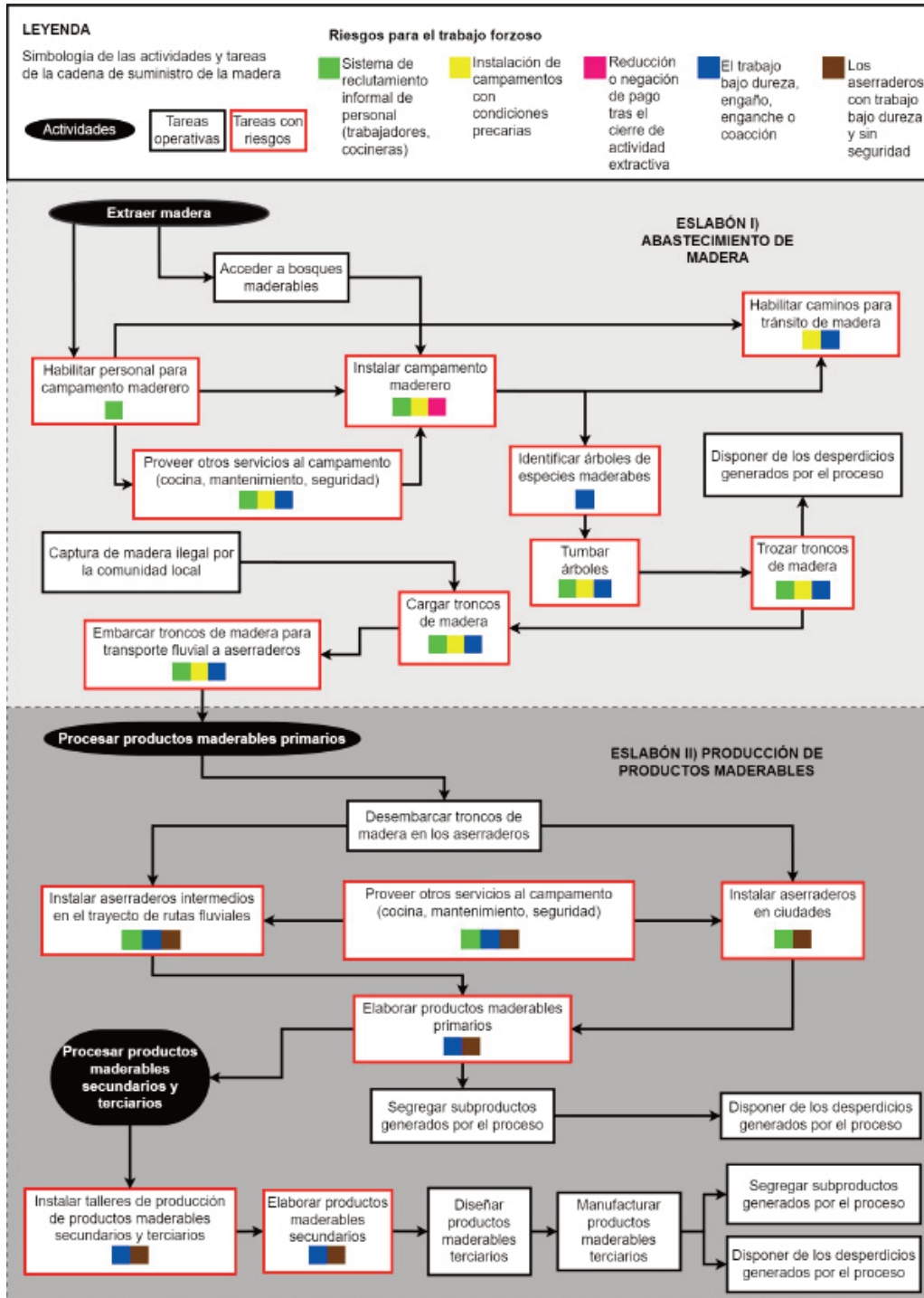


bano) no brindan condiciones para el trabajo decente. En estos se repite la dinámica informal de reclutamiento, y también las condiciones de engaño, fraude, ausencia de medidas de seguridad e higiene, así como trabajo de riesgo y sin derechos laborales.

Varias veces varias comunidades se fueron ahí, porque como te digo hay hermanos indígenas, y ya han visto ese maltrato que hay ahí, y hasta se fueron hasta la comunidad [nombre] y otras comunidades, también para que sus hijos salgan de ahí (...) por el maltrato que había. (Patrón 6, 33 años, Callería)

Estos escenarios se concentran en las primeras actividades y eslabones de la cadena y aparecen como una situación generalizada y visible en la exploración de campo y en los testimonios; de modo que hay consenso en que las condiciones y riesgos descritos son una práctica y una lógica habitual. Los eslabones y actividades con más riesgo evidente se muestran en el diagrama.

Diagrama II. Tareas y actividades que presentan riesgos de trabajo forzoso en los dos primeros eslabones de la cadena de suministro de la madera



Fuente: elaboración propia a partir de Mujica, et al. (2024)





Riesgo de trabajo forzoso en un contexto de gobernanza sin Estado

El riesgo de trabajo forzoso y otras formas de explotación se concentra en los primeros eslabones de la cadena y se asocia a un contexto generalizado y normalizado de presencia de variables de la oportunidad delictiva (Cohen y Felson, 1979):

Tabla I. Variables de riesgo y oportunidad delictiva para la explotación laboral en la tala de madera según los datos de campo

Variables	Elementos del contexto de reclutamiento y extracción de madera
Transgresores motivados	<i>Demanda de fuerza de trabajo tercero.</i> La economía de la madera es la actividad principal de las regiones amazónicas y genera una importante demanda de fuerza laboral. El alto porcentaje de extracción de madera ilegal y la extendida cadena de suministro informal, generan un escenario de demanda de fuerza de trabajo y mano de obra sin de rechos laborales.
Objetivos disponibles	<i>Bajo costo y disponibilidad de mano de obra no calificada.</i> Una porción relevante de la población cuenta con escasos recursos económicos, y encuentra en la economía de la madera una oportunidad de ingresos, pese a los riesgos asociados (trabajo de riesgo para mano de obra de bajo costo).
Ausencia de vigilancia	<i>Ausencia de controles para el reclutamiento.</i> La disponibilidad de mano de obra de bajo costo está ligada a la informalidad de los mecanismos de reclutamiento de personal, que se desarrolla en espacios informales, donde no hay ni vigilancia ni control formal del Estado (que no tiene ninguna presencia).
	<i>Campamentos ilegales lejanos a los centros urbanos.</i> La lógica de la extracción maderera implica el establecimiento de cientos de campamentos en localizaciones lejanas a los centros urbanos (horas o días de navegación fluvial), y lejana al control institucional, lo que aumenta su vulnerabilidad. <i>Ausencia de controles en el eslabón de extracción.</i> La extensa cantidad y distancia de los campamentos madereros impide el control, y los mecanismos oficiales son permeables tanto al lavado de madera, como a la explotación. Esto se asocia, por ejemplo, a la ausencia de mecanismos de trazabilidad de la madera.

Fuente: elaboración propia

El contexto muestra una amplia brecha de control de la extracción y transformación primaria de la madera, en donde no hay vigilancia formal, lo que genera espacios para múltiples prácticas de explotación laboral, trata de personas, y trabajo forzoso (además de otras diversas formas de vulneración de los derechos y otras economías ilegales). La ausencia de contratos, seguros, regulación laboral, así como la constante demanda de mano de obra de individuos con una latente necesidad de trabajo, constituyen un escenario normalizado y cotidiano. Se trata de una extendida y generalizada estructura de extracción ilegal de madera y una dinámica comercial permeable a esa lógica.

Sacas madera de otro lugar, traes y pasa como si hubiera sacado de ese lugar, o sea y como tiene la licencia de extracción se hace el blanqueo, no pasa por ahí y ya se legaliza toda esa extracción ilegal, que haces de otro lugar, esos son realidades que pasan normalmente. (Patrón 5, 53 años, entrevistado en Manantay).

Entonces nosotros decimos que ahí están blanqueando, porque blanqueo es falsificar del lugar de origen para sacar la madera y sacan de otra parte, y las comunidades por algún pequeño pago se dejan comprar, eso es lo que he visto. (...) (Jornalero 16, 43 años, entrevistado en Yarinacocha).

[¿Qué lo obligaron a hacer?] Bueno, ahí a veces sin nuestro permiso... Había como 300 árboles para tumbiar. Esto sería un plano del permiso. Ya, acá hay un árbol, cantidad (...) Eso era ilegal, ya. ¿Cómo lo íbamos a meter ahora, si no tiene, no está codificado? no tiene, no se nos decía. Este árbol tumbamos y también con este código le hacen pasar. [¿es blanqueo de madera?] Sí. (Jornalero 3, 52 años, entrevistado en Manantay)

Todos los testimonios de trabajadores, incluyendo las entrevistas informales, y las entrevistas realizadas a especialistas en el tema, autoridades locales, y la observación, así como los antecedentes disponibles, muestran que las condiciones descritas *no son excepcionales*. Si bien los





casos de trabajo forzoso requieren un ejercicio sofisticado de detección, las condiciones de riesgo que los permiten, son claras, evidentes y extendidas. Lo difícil es encontrar escenarios en donde las normas se cumplan.

De este modo, la lógica de excepción, de evasión de las normas y de construcción de mecanismos que eluden los brazos de un agente que controla (el Estado y sus organismos) no es el eje para entender estos contextos. La ausencia objetiva del Estado es el escenario de estas economías, y la clara presencia de actores asociados a la economía ilegal de la tala (pero también del tráfico de cocaína y oro) (Zevallos et al, 2023; Van der Valk, Bisschop, y van Swaaningen, 2020), muestran un contexto de *gobernanza sin Estado* (Risse, 2011) en donde, por ausencia objetiva del Estado, su poca capacidad o interés, por la presencia de organizaciones criminales que generan una *gobernanza extra legal* (von Lampe, 2016), o *gobernanza criminal* (Arias, 2006), se genera un espacio en donde estas dinámicas se convierten en lógicas comunes.

Conclusiones

La extendida lógica de riesgos asociados a la explotación y el trabajo forzoso en la cadena de suministro de madera ilegal es una constante en el escenario amazónico, lo que ratifica los estudios precedentes (Mujica, 2015; 2016; OIT, 2018). Esto requiere ser entendido no como una excepción ocasional a las normas o la evasión del control por parte de las organizaciones criminales y la economía ilícita de la madera, sino como parte de un sistema de gobernanza sin Estado, que normaliza y permea estas prácticas y que pone en evidencia un fenómeno radicalmente extendido y que es parte determinante del mercado de madera amazónico. Se trata de un contexto en donde la presencia física y concreta del Estado es prácticamente inexistente y, por lo tanto, los eslabones de extracción

y transformación primaria de la madera ocurren sin ningún tipo de control.

En segundo lugar, los datos recolectados en Pucallpa muestran una concentración en los dos primeros eslabones de la cadena, asociadas a una infraestructura económica y social de precariedad, informalidad e ilegalidad. La configuración de un escenario sin regulación ni control, permite un extendido campo para las economías ilegales (madera, minerales, cocaína). En esta lógica productiva y extractiva, es necesaria una enorme cantidad de mano de obra, sobre la que se pueda alimentar los primeros eslabones de la cadena de suministro: una infraestructura que requiere una fuerza de trabajo que –en el contexto de ausencia de controles- realiza sus labores en condiciones precarias. Así, en el contexto Amazónico, el trabajo forzoso es una práctica que radicaliza una normalizada estructura de explotación, y requiere ser entendido como una exacerbación de una dinámica ya precarizada, y no como una desviación de una estructura formal, legal y regulada. Esta estructura de explotación no es producto solo del diseño ineficiente y de condiciones usureras de las empresas formales o del Estado, sino de un escenario de gobernanza sin Estado, que produce la estructura económica local.

Por último, la agenda de investigación sobre este tema implica tres asuntos que son relevantes: i) la comprensión de la función del trabajo forzoso y la explotación laboral en la cadena de valor completa de la madera, lo que requiere considerar la infraestructura laboral de donde se origina una gran cantidad de madera que luego será utilizada en cadenas legales, y que se van a transformar en productos diversos en otras regiones del mundo. ii) La posibilidad de la trazabilidad objetiva de la madera comerciada (y los límites de los instrumentos disponibles de trazabilidad), que discriminaría aquella que es producto de la extracción sin condiciones laborales y de derechos mínimos. iii) La estructura de las organizaciones que gestionan la tala ilegal, la explotación laboral y la dinámica del trabajo forzoso.



Referencias bibliográficas

Ander-Egg, E. (2008). *Introducción a la planificación*. Lumen Humanitas. <https://acortar.link/9aoNUI>

Antislavery International (2006). Contemporary forms of slavery in Peru. Recuperado de: https://www.antislavery.org/wp-content/uploads/2017/01/contemporary_forms_of_slavery_in_peru.pdf

Arias, E. (2006). "MIG The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro". *Journal of Latin American Studies* (38). Cambridge.

Bedoya E., y Bedoya A. (2005). El trabajo forzoso en la extracción de la Madera en la Amazonía Peruana. Documento de trabajo. Programa de acción especial para combatir el trabajo forzoso. Declaration/WP/40. OIT, Ginebra. Recuperado de: https://www.files.ethz.ch/isn/44689/2005_WP40_EI%20Trabajo%20Forzoso_ES.pdf

Bedoya, E., Bedoya, Á. y Belser, P. (2007). "El peonaje por deudas en la tala ilegal de madera en la Amazonía peruana". *Debate Agrario*, 42, p. 1-30. Lima.

Belser, P., De Cock, M., y Mehran, F. (2005). *ILO Minimum Estimate of Forced Labour in the World*. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiq5JCslMWGAxWXEIkFHXIMDbwQFnoECA8QAw&url=https%3A%2F%2Fwww.ilo.org%2Fmedia%2F319681%2Fdownload%23%3A~%3Atext%3DRelating%2520the%2520ILO%2520global%2520estimate%2Cforced%2520labour%2520per%25201%2520C000%2520workers.&usg=AOvVaw0A9gAd3pGtWi8q3i7p3mo_&opi=89978449

Centro de Defesa da Vida e dos Direitos Humanos y Comissão Pastoral da Terra. (2017). *Por debaixo da floresta: Amazônia paraense saqueada com trabalho escravo*. São Paulo: Urutu-Branco. Recuperado de: <https://www.cptnacional.org.br/downlods?task=download.send&id=14037&catid=77&m=0>

Chavarro, M., García, A., García, J., Pabón, J. D., Prieto, A., y Ulloa, A. (2008). *Preparándose para el futuro. Amenazas, riesgo, vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático*. Colombia: UNODC

Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach". *American Sociological Review*, 44(4), 588-608. Estados Unidos. <https://doi.org/10.2307/2094589>

Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo forzoso, 10 de junio, 1930. Recuperado de: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029

Cornish, D. (1994a). The procedural analysis of offending, and its relevance for situational prevention. En Clarke R. (Ed.), *Crime Prevention Studies*, Vol. 3 (pp. 151–196). Monsey, NY: Criminal Justice Press.

Cornish, D. (1994b). Crimes as scripts. En D. Zahm y P. Cromwell (Eds.). *Proceedings of the International Seminar on Environmental Criminology and Crime Analysis*, University of Miami, Coral Gables, Florida, 1993. Tallahassee, FL: Florida Statistical Analysis Center, Florida Criminal Justice Executive Institute, Florida Department of Law Enforcement.

Departamento de Estado de Estados Unidos (2019). Trafficking in Persons Report. Junio 2019. Recuperado de: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2020). Lista de bienes producidos mediante trabajo infantil o trabajo forzoso 2020. Recuperado de: https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/ILAB/child_labor_reports/tda2019/2019_Sweat_And_Toil_Magazine.pdf

Global Witness. 2019. "The Forest Avengers. Why Peru's pioneering forest inspection agency OSINFOR should have its independence restored and its powers extended", acortar.link/Sga2Kx

Gobierno Regional de Ucayali. (2021). Ucayali. <http://www.regionucayali.gob.pe/>

INDAGA (Observatorio Nacional de Política Criminal). 2022. *La tala*





ilegal en la amazónia peruana. Lima: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/ USAID.acortar.link/DYsya3

KnowTheChain (2019). *Investor Snapshot. Forced Labor in Forestry (incl. Paper & Forest Products)*. KnowTheChain. Recuperado de: https://knowthechain.org/wp-content/uploads/KTC_forestry_brief.pdf

Krajewski, L. J., & Ritzman, L. P. (2000). *Administración de operaciones: estrategia y análisis*. Pearson Educación.

López, J. (2015). La industria maderera en Ucayali: ¿Desarrollo o depredación? Servindi. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/12/06/2015/la-industria-maderera-en-ucayali-desarrollo-o-depredacion>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (2019). *III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022*. Lima, Perú, MTPE. Recuperado de: https://webapps.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—americas/—ro-lima/documents/publication/wcms_756265.pdf

Ministerio del Interior (2021). *Política Nacional contra la Trata de Personas al 2030*. Lima, Mininter.

Mujica, J. (2014). *Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios*. 1a. ed. Lima, Perú: Promsex, Anesvad.

Mujica, J. (2015). *Precariedad y trabajo forzoso en la extracción de madera. Un estudio en espacios rurales de la Amazonía peruana*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, Proyecto “Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú”.

Mujica, J. (2016). Trabajo adolescente en la extracción de madera en la Amazonía peruana: explotación laboral, trabajo forzoso, trata de personas. En: *Direito, Sociedade e Cultura*, 17 (2), pp.155-180. Brasil.

Mujica, J. (2022). Medir la trata de personas: de la epidemiología del delito al análisis de riesgos. En: *Cátedra Extraordinaria Trata de Personas*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Mujica, J., Peñaloza, A., y Zevallos, N. (2018). Mercados legales de

objetos robados: compraventa de computadoras portátiles robadas en mercados de Lima. *Revista Criminalidad*, 60(2), pp. 89-105.

Mujica, J., Zevallos-Trigoso, N., y Campos-Vásquez, C. (2024). Vigilar y performar. La cadena de suministro de la madera ilegal en Perú. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (38). <https://doi.org/10.17141/urvio.38.2024.6093>

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2005). *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Recuperado de: <https://webapps.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2018). *El trabajo forzoso en la extracción de madera: Un estudio en la triple frontera de Perú, Brasil y Colombia*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, 65 p.

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2021). *Prevención e identificación de trabajo forzoso: Guía de apoyo dirigida a organizaciones de trabajadores*. Lima: OIT, Oficina para los Países Andinos. 72 pp.

Organización Internacional del Trabajo – OIT (2024). *Hard to see, harder to count: Handbook on forced labour surveys*. 3era edición. OIT, Suiza. Recuperado de: <https://www.ilo.org/publications/hard-see-harder-count-handbook-forced-labour-surveys>

Organización Internacional del Trabajo – OIT, SAP-FL, IPEC (2012). *Hard to see, harder to count: Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children*. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—ed_norm/—declaration/documents/publication/wcms_182096.pdf

Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2011). *Trata de personas con fines de explotación laboral en Centro América: Costa Rica*. San José, OIM. Recuperado de: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/migrated_files/pbn/docs/INFORME_OIM.pdf

PCM (Presidencia de Consejo de Ministros). 2021. Estimando y mejorando la legalidad de la madera en el Perú. Lima: PCM. shre.ink/nD9J

Risse, T. (2011). Governance in Areas of Limited Statehood: Introduction and Overview, En *Governance without a State? Policies and Po-*





litics in Areas of Limited Statehood. Nueva York: Columbia University Press, pp. 1-38.

Sanz, T. (2015). *Caracterización de las condiciones de trabajo forzoso en la minería de oro en Madre de Dios y una aproximación a los factores de riesgo*. Lima: Oficina de la OIT para los Países Andinos, Proyecto “Consolidando y Difundiendo Esfuerzos para Combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú”. Recuperado de: <https://www.ilo.org/es/publications/caracterizacion-de-las-condiciones-de-trabajo-forzoso-en-la-mineria-de-oro#:~:text=El%20estudio%20muestra%2C%20principalmente%2C%20que%20las%20duras%20condiciones,deficiente%20alimentaci%C3%B3n%3B%20falta%20de%20agua%2C%20luz%20y%20desag%C3%BCe>.

Urrunaga, J., Johnson, A., Ornegozo, I. y Mulligan, F. (2012). *The laundering machine: How fraud and corruption in Peru's concession system are destroying the future of its forests*. Environmental Investigation Agency. Recuperado de: https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/elpdesk/Corruption-and-environmental-crime-in-Latin-America_2020_PR.pdf

Van der Valk, N., Bisschop, L., & Swaaningen, R. (2020). When Gold Speaks, Every Tongue Is Silent: The Thin Line Between Legal, Illegal, and Informal in Peru's Gold Supply Chain. En. Zabyelina, Y. (ed). *Illegal Mining*. 10.1007/978-3-030-46327-4_11.

Verité (2020). *Exploring Intersections of trafficking in Persons Vulnerability and Environmental Degradation in Forestry and Adjacent Sectors*. Departamento de Estado de Estados Unidos, Amherst, Estados Unidos. Recuperado de: <https://verite.org/wp-content/uploads/2020/08/Capstone-Findings-Report-%E2%80%93-Verit%C3%A9-Forestry.pdf>

Von Lampe, K. (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*. Nueva York: Sage.

Wagner, L., Siller, D., y Landa, R. (2020). *People and forests at risk. Organized crime, trafficking in persons and deforestation in Chihuahua, Mexico*. Research report. Global Initiative Against Transnational Organized

Crime. Recuperado de: https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/04/Mexican.Illegal.Logging.22.04.v1.final_.pdf

Zevallos Trigoso, N., Mujica, J., Campos Vásquez, C., y Vizcardo, R. (2023) El sistema de producción y comercio de cocaína en Perú (una red de segmentos). *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(2). <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i2.1733>

Zevallos, N. (2022). *Mercado de la cocaína: Fronteras (i)legales de la producción y comercio en el Perú* (1 Ed.). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

